



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Agosto de 2010

533/10

Expte. N° 14.254/06

VISTO:

La Nota ingresada N° 1436/10 por la cual el Ing. Gabriel Dahbar, Profesor Responsable de la asignatura **Estabilidad I** de la carrera de Ingeniería Civil, propone el redictado de la materia durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el pedido el hecho de que la cantidad total de alumnos que cursan la materia se incrementa año a año con los alumnos que deben recurrar por haber quedado libres, lo que genera dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y problemas en la disponibilidad de los espacios físicos necesarios para el adecuado desarrollo de las tareas áulicas;

Que asimismo expresa que el redictado permitirá entonces disminuir el impacto de los hechos descriptos, beneficiando de esta manera a los alumnos dado que, al tener la posibilidad de recurrar la asignatura, podrían cursar Estabilidad II en el primer cuatrimestre del año siguiente, teniendo en cuenta que dicha materia se dicta también en ese cuatrimestre;

Que la cátedra de Estabilidad I está integrada por los Ingenieros Néstor Lesser, Gustavo Asensio, Rodolfo Barrientos y Gabriel Dahbar;

Que la Escuela de Ingeniería Civil y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 167/10, dan su anuencia a lo solicitado por el Ing. Gabriel Dahbar;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su X sesión ordinaria del 07 de Julio de 2010)

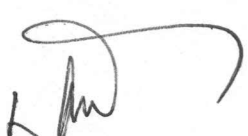
RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Autorizar** el dictado de la asignatura **ESTABILIDAD I** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil, durante el segundo cuatrimestre del presente Año Lectivo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Gabriel Alberto DAHBAR, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera, difúndase en página web de la Facultad y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA